

Materias.	Págs.
Reaccionarios protegidos por los <i>Moderados</i> : sus defecciones y motines militares: sus protectores publican la ingratitud de aquellos como resultado de sus fusiones, y para batirlos, llaman en la hora del peligro a la heroica guardia nacional. Enero 8 de 1856.....	550
Idem per los idem: defecciones de D. José López Uraga, D. Severo Castillo y otros retrógrados. Pruebas contra prudentes delcandor y desacuerdo de los <i>Moderados fusionistas</i> —Inmoralidad del ejército mercenario—Llamamiento apremiante a la guardia nacional por el atrito gobierno para que con su sangre y denuedo conjura el peligro que él provocó. Enero 16 de 1856.....	553
Ocupan a Puebla, favorecidos por el clero—Insistencia en las dos circulares antecedentes—Entre el pueblo y la reaccion segun los <i>Moderados</i> , no hay transacion. Enero 24 de 1856.....	563
Su capitulacion en Puebla. Marzo 22 de 1856..	577
Penas de los capitulados. Marzo 25 de 1856.....	578
Su capitulacion en Puebla se avisa. Marzo 26 de 1856.....	559
Sus motines favorecidos por el clero.—(Vé Clero.)	
Traidores.—(Vé esta voz.)	
Responsabilidad de autoridades en el cumplimiento de órdenes superiores	
Julio 14 de 1811.....	328
Por inobservancia de los Decretos del Congreso nacional. Noviembre 11 de 1811.....	329
Ley para hacer efectiva la misma, Marzo 24 de 1813	319
Suspension de los infractores de la Constitucion. Marzo 30 de 1813.....	326
Reclamaciones y suplicas (sin causar instancia) del responsable. Setiembre 1º de 1813.....	327
De los Jueces menores de México. Julio 8 de 1856. (Vé Contribuciones—Herencias—Hipotecas.)	119
Suprema Corte de Justicia: antiguas atribuciones que tenia en el Distrito y Territorios. Mayo 23 de 1826.....	313
Traslacion de dominio—Arreglo sobre ella y alcabalas. Julio 11 de 1843.	449
De sitios eriazos rústicos ó urbanos. Febrero 13 de 1856.....	447
Vigor del anterior Decreto de 12 de Julio de 1843—Setiembre 5 de 1856.....	448

Traslacion de dominio. Mira de ellas: cual corresponde a los Estados. Octubre 23 de 1857.....	594
Vacantes bienes. (Vé Ab intestatos.)	
Veneno. (Vé Procedimientos.)	
Verbal juicio. (Vé Juicios.)	
Votos monásticos. Decreto declarando que las leyes civiles no protegen la coaccion de aquellos. Noviembre 8 de 1833.....	638
Decreto derogando el anterior. Julio de 1854.....	638

INDICE ALFABETICO

De las materias de mas importancia contenidas en las notas del Tomo I del Nuevo Código de la Reforma.

A.

Abogados. Los traidores en sentir de las leyes son hábiles para ejercer su profesion.....	67
Su recepcion.....	92
Testigos (Vé Testigo.)	
Asesores. (Vé Asesor.)	
Defensores. (Vé Defensor.)	
Abono. (Papel de) (Vé Embargo.)	
Aborto procurando su prueba.....	262
Abras. (Vé golfos)	
Absolucion de la instancia: está abolida.....	275
Acayúcam (de Veracruz)—Sus motines criminales y fanatismo.....	430
Acevedo Pedro: sus injurias a D. Ignacio Ramirez.....	582
Acumulacion de autos: reglas para hacerla, 6 no.....	296
Acusacion contra D. Benito Juarez y D. Miguel Blanco por Tracenis.....	563
Calumnia: sus penas.....	116
No se reputa ni tiene penas la de oficiales públicos.....	116
Quienes no pueden hacerla.....	
No la pueden hacer las mugeres.....	116
Ni los jueces.....	116
Ni los pobres.....	116
Ni los sobornados.....	116
Ni los cómplices.....	116
Ni los acusados.....	113
Pueden hacerla los Ministros extranjeros persiguiendo propia ofensa etc.....	398
Vé Defensores.	

Materia.	Págs.
Acusacion, No puede hacerse contra menores, Esos, Muertes ni sentenciados absueltos.....	117
Acreeedores ausentes, ignorados, intestador etc. Vé Herencias.	
Actuarios de Juzgados: instrumentos y contratos en que no puedan intervenir.....	169
— (Vé Escribanos, Hipotecas, Herencias, Contribuciones Traslacion de dominio.)	
Adjudicacion en pago. (Vé Embargo, Hipoteca.)	
Administracion de Justicia. Leyes sobre esta vigentes.....	13
Adulterio. Pueden acusarlo los Ministros públicos, extranjeros, Doctrinas y leyes de derecho comun.—Prueba en este delito.....	398
— Procedimiento de oficio en el.	133
Agea Juan Traidor, general.....	572
Agentes intrusos. Sus penas.—Lista de ellos.....	335
Aguadores vagos. Vé Vagos	
Aguirre Simon. Diputado inidente.....	688
Ahogado por crimen ó por intencion de matarlo.....	259
Ahorcado de igual manera.....	280
Ajustes, ceses descuentos militares: de estos no conoce el Juez comun.....	18
Ajusticiados.—No pueden serlo en secreto.—Aviso de ellos al Juez del estado civil.....	270
— (Vé Ejecucion Cadáveres, Sentencias).	
Alarma. Procedimiento cuando la hay.....	144
Albacea Vé Herencias	
Alcatala Su pago.....	443
— En remates.—Vé Embargo.	
— Vé Traslacion de dominio.—Hipoteca.	
Alcaides de cárcel.....	331
— Responsables de prision arbitraria.....	135
— Listas de presos que remitiran al Ministerio.....	135
Almazan Pascual.—Fue traidor y reaccionario.—Suscribio el asesinato de liberales etc.....	576—633
Almoneda pública. (Vé Embargo.—Hipoteca).	
Almonite Juan Nepomuceno. General traidor, etc., etc.....	572—635
Alojamiento militar.....	74
Altamirano Don Iguacio Manuel.—Su cuestion con Baz.....	583
Alvarez Antonio Traidor general.....	572
Amalgamas de Puros Reaccionarios, Patriotas y traidores... 339, 440 y sig.	
— Vé Responsabilidad.—Convocatoria.—Moderados.—Ricapalacio.—Pro-nunciados,	
Amnistias á reaccionarios, Traidores y reos de delito político en 1868... 582 y sig.	

Materia.	Págs.
Amparo por ataque á garantías Constitucionales.—Ineficacia á que le redujo la Suprema Corte en 1868.....	278
Amputia Pedro, General traidor.....	572
Analogia que debe seguirse para fallar.....	276 y 279
— Vé Leyes	
Andrade Miguel. Traidor.....	577
Animales quitados para bagages.....	74
Apelacion cuando no se admite.....	267
— Por ella, remision de la causa al superior.....	267
— De faltas en delitos leves.....	318
— Decienta en lo criminal.....	269
— De providencias del sumario.....	268
— Al remitir la causa por ella al superior, no se le remiten reos.....	267
Apoderado en lo criminal, su admision.....	115
Apremio en declaraciones y confesiones.....	153
Arbitrio judicial.—Su uso.....	276
— (Vé Responsabilidades, Leyes)	
Arias D. Juan de Dios: representa por los sediciosos frailes franciscanos.....	617
Armamento comprado á desertores: penas.....	68
Arma prohibida. Procedimiento por su portacion.—Decreto de 22 de Julio de 1833 y otras disposiciones.....	295 315 y sig.
— No lo es la bayoneta en el infante.....	316
— De municion: sobre su empeño ó compostura.....	318
— Cuchillo en el marinero.....	317
— En los militares.....	316
— Consignacion de ella con el reo en el parte.....	318
— Cuál se entiende no permitida.....	317
— Desafuero por su uso.....	317
— Su abuso por agentes de Policia.....	318
— Destino de las aprehendidas por la Justicia.....	318
Armas (servicio de) Consignacion de vagos al mismo.....	413
Arresto militar y reprensiones para faltas leves, y para las graves, formacion de causa.....	
— Recurso por arresto indebido.....	77
— Arribada forzosa.....	356
Arteaga D. José Simon.—Notable de la Junta que eligió presidente á Miramon.....	644
Artilleria de Mina. Su vergüenza.—(Vé Salcedo.)	
Artilleros. (Vé Defensores)	
Arzobispo. (Vé Garza.—Labastida.)	
Aseor de comandancia militar: es el juez de Distrito.....	24

Materias.	Págs.
Aesor. Cuándo lo será el abogado particular.....	24
— Necesario cuyo dictámen debe seguirse.....	24
— De Juez lego, su recusación.....	289
— De Juzgados militares novísimos.....	103
Asesinato de presos.....	83
— De traidores.....	83
— De ladrones.—(Vé Ladrones)	83
Asilo eclesiástico.—Su insubsistencia.....	40
— De reos de los buques, refugiados en tierra.....	341 y 352
— De reos de tierra refugiados en buques.....	351
— De Miguel Miramon en un buque inglés.....	352
— De reos en las Legaciones extranjeras.....	408
Asociacion de San Vicente de Paul.—(Vé Conferencias.)	
Audiencia pedida al Juez por el reo.....	286
Ausentes acreedores.—(Vé Herencias.)	
Auto de exequiendo es inapelable.....	41
Autos que se notifican.—Precio de su copia.....	45
— Su tasacion.....	45
— De recepcion de prueba para mejor proveer.....	265
— Su acumulacion.....	286
Celeberrima sentencia de la Suprema Corte de Justicia en 1868 en la causa sobre responsabilidad del gobernador de Jalisco.....	278
Auxilio dado á autoridades.....	332
— Para aprehender malhechores.....	134
— A reo prófugo por algun militar.....	72
— Que darán los Médicos, Boticarios y Parteras.....	143
Avisos al iniciarse cualquier causa.....	157
— Que darán los Escribanos y Jueces receptores por escrituras de venta de cosa raiz.....	443
— Que darán los mismos, los Jueces de autos, albacear, legatarios, herederos ó encargados de bienes mortuorios, por éstos.—(Vé Herencias, Hipotecas, Noticias, Escribanos, Albaacas, Juez, Heredero, Traslacion de dominio, Beneficiencia pública.)	
Azcárate D. Miguel María.—Reaccionario.....	644
Azotes. Su pena.....	385
Azpeltia Florencio.—Traidor, general.....	527

B

Bahias. (Vé golfos)	
Barajas D. Pedro.—Obispo del Potosí condecorado del imperio.....	627

Materias.	Págs.
Baz D. Juan José—algunos de sus actos públicos.—136—137—441—573	
— 583—628—633—635.....	
Beneficiencia pública. Avisos que darán á su Direccion los Jueces, Escribanos, Empleados, Albaacas, Síndicos de concursos etc., sobre bienes en que esté interesada.—Véase Herencias.	
Beneficio de competencia.—Vé Hipotecas.....	
Bienes de las Misiones de Filipinas.—Su nacionalizacion.....	34
— De la Inquisicion..... Idem.....	34
— De los Jesuitas..... Idem.....	34
— Valor de los de dichos..... Idem.....	34
— De temporalidades.—Su remate por Santa-Anna.....	36
— Del ornato y riquezas de los templos.—Su enagenacion prohibida por el mismo.....	35
— De manos muertas.—A la publicacion de la ley sobre ellos, debió D. Juan José Baz su elevacion primera al Gobierno del Distrito.....	36
— De manos muertas.—Pronunciamento de los polkos para conservarlos al clero.....	36
— De los Frailes.—Reforma intentada por Munguía.....	37
— De los Frailes.—Para conservarlos, así como su relajacion, se convierten aquellos en liberales.....	37
— Mostrencos.—Vé Herencias.....	
— Vacantes.—Vé idem.....	
— De intestados.—Vé idem.....	
— De acreedores ignorados.—Vé idem.....	
— De ausentes.—Vé idem.....	
— Embargos de ellos.—Vé Hipotecas.—Embargo.....	
Boticarios, Médicos y Parteras.—Auxilios que darán.....	143
Buques extranjeros.—Su estadia en aguas territoriales puede impedirse.....	355
— De guerra ingleses.—Han hecho el contrabando.....	351
— Requisitos de los mercantes.....	395
— Delitos cometidos á su bordo.—Vé Jurisdiccion criminal sobre ellos. Extradicion de Reos.—Delitos.—Piratas.—Extranjeros.....	
Buenrostro D. Manuel.—Diputado campeon de los Jesuitas.....	646
Buscas para notificar providencias.—Están vedadas.....	45
C	
Caamaño D. Juan Bautista.—General traidor.....	551—572
Cabos militares Escribanos.—Vé Escribanos.....	
Cadáveres.—Su exhibicion al público.....	144
— De ajusticiados: su entrega á sus parientes.....	270
— Vé Muertos.....	
Caggia D. Ramon en el Imperio.....	653

Materias.	Págs.
Cárcel.—(Alcaides de).....	331
—Deberes de sus facultativos.....	331
—(Escribanos de entradas de).....	331
—Deberes de sus Empleados.....	331
—Vé Prision—Responsabilidad—Visitas—Reos.....	
Careo.—Cuando se efectúa y como.....	102 y sig.
Cargadores, vagos ó delincuentes.—Vé Vagos.....	
Carrera D. Lorenzo incidente General.....	572
Carretoneros, vagos ó delincuentes.—Vé Vagos.....	
Casa de correccion.—Vé Prision.....	
Castañeda D. Marcelino: algunos de sus actos públicos.....	438—618—647—664
Casanova D. Francisco G.—Reaccionario.....	644
Castigos de padres á hijos: de superior á inferior: de marido á mujer: de amo á criado.—Procedimiento por ellos.....	133
Castillo ó fortaleza: requisito para destinar á él á militares culpables.....	83
Castillo D. Severo.—Incidente General.....	588 y sig.
Casullo Velezco Don José María.—Representa en favor de los sediciosos frailes franciscanos.....	159 617
Causas.—Su saca y entrega.....	139
—Criminales, tengan cuando menos dos instancias.....	267
—No admiten recurso de nulidad.....	268 y 283
—De envenenamiento.....	142
—De sedicion: su Juez competente.....	79 y 80
—Su remision al superior.....	267
—Del llamado Imperio y de la intervencion: su revalidacion.....	80
—Vé ademas Excesos—Responsabilidad—Defensa—Procesos.....	
—De reos presentes y ausentes.—Vé Reos.....	
—Militares.—Diversas disposiciones sobre ellas.....	77 y sig.
—Estado mensual de las pendientes.....	79
—De militares por delito comun.—Se sujetan á las leyes ordinarias.....	79
—Militares.—Se arreglen al formulario de Azcárate.....	79
—Por delitos mixtos.—Las siga el juez militar.....	79 y 80
—De Cortes marciales, francesas y traidoras.....	81 y 82
—Militares: su segunda instancia á quien toca.....	17
—Su ejecucion.—Vé Ejecucion—Sentencia.....	
—Testimonios de su condenas.—Vé Condenas.....	
—Listas noticias, extractos, avisos sobre ellas.—Vé estas voces.....	
Cendejas Dr. D. Francisco.—Diputado en 1863 y 1868. Vivió bajo el imperio.....	635
Centinelas: Quienes tienen tal carácter.....	69
Certificados expedidos por las ex-autoridades y ex-empleados.—De ningún valor son.....	160

Materias.	Págs.
Cesion de remates. (Vé Embargo.).....	
Cicero D. Ricardo.—Diputado de 1856, vivió entre reaccionarios y traidores.....	635
Cirujanos.—Hagan la primera curacion á heridos.—Penas.....	143
Citacion.—Necesidad de ella.....	223
Citas de los jueces ordinarios á oficiales y soldados.—Las hagan cumplir los gefes militares.....	91
—De Juicio verbal y conciliacion. (Vé Conciliacion).....	
Clero.—Su rebelion seduciendo á los Polkos.....	36
—Sus trabajos por la libertad esquivando la Reforma.....	37
—Idem. idem por los Reaccionarios.....	39
—Su revolucionario y traidor obispo Labastida.....	35
—Su fanático, rebelde y osado obispo Suarez Paredo.....	438
—Sus Paulinos.....	420
—Sus Hermanas de la Caridad.....	434 y 433
—Sus Frailes arrojados de España.....	431
—Sus Jesuitas.....	633, 643 y 645
—Su coaccion de votos monásticos.....	633, 35 y 431
—Su protectora moderada. Vé Moderados.....	
—Su triunfo de Acayúcan ect. Vé Acayúcan.....	
—Sus misiones en Huichapan y otros puntos. Vé Paulinos.....	
—Sus trabajos contra la causa popular. Vé Reccion pág. 564 y sig.....	
—Su intrusion en política sermones etc.....	564
—Impretan sus oraciones contra su propio interés los Gobiet.....	570
—Se asoció en el Templo á los traidores é invasores.....	570
—Vé Labastida, Miranda, Munguía, Reaccionarios.....	
Carmelitas de Puebla, invierten sus bienes en el sostenimiento del llamado gobierno de Maximón.....	613
—Sus avances sobre la jurisdiccion de la autoridad civil.....	604
—Sus bienes temporales: estan sujetos á la misma.....	605
—Sus derechos de ciudadanía pedidos por los ciudadanos diputados José Diaz Cobarrubias y Zarzo. Véase Diputados.....	
—Coaccion para pago de diezmos. Se quitó.....	35
—Para votos monásticos idem idem.....	35 y 431
Coahuila. Vé Education.....	
Cobardia en campaña.....	72
Comandantes generales: sus facultades.....	78
Comisiones para aprehender desertores: sus requisitos y trato á paisanos.....	69
Comonfort D. Ignacio, su golpe de Estado.....	552 y sig.
Comparecencias—confesion en ellas. Vé Confesion.....	
Competencias.....	285

Materias.	Págs.
Competencias. Leyes vigentes	23
Vé Jurisdicción	
Beneficio de—Vé Hipotecas.	
Comunidades religiosas en 1838	653
Conciliación, poder para ella	113
En materia criminal	112
Libres para asentarla	113
Libros, citas y su pago etc. Ley de 21 de Noviembre de 1867	113
Concurso con créditos de ausentes ó intestados con mandas de beneficencia	
Vé Herencias.	
Condens de reos. Testimonio de ellas	79
Vé Sentencias.—Ejecucion.—Presidio.—Reos.—Causas.	
No se destinen delincuentes á Hospicios casas de misericordia y caridad	272
Se impongan con conocimiento de la salud y capacidad del reo	272
Contra menores de edad	273
Testimonio de las de presidio	173
Constancia de la media filiación del reo en ellas	274
No pueden rebajarlas las autoridades militares de quienes dependen ó presidios	274
Abono de tiempo en ellas á los presos que sirven en el interior de las cárceles	275
Vé Sentencias.—Causas.—Reos.—Presidios.—Ejecuciones.	
Quién califica si pueden ó no prestar el servicios de ellas	273
Una vez puestos los reos á disposición de la autoridad política ya no dependen de sus Jueces	273 y 274
De cuáles reos deben ser para Yucatan ó Baja California	275
Conferencias de S. Vicente de Paul	428
Confesiones. Apremio en ellas	153
Conocimientos (libro de Vé Fiscales.	
Confesion en escritos y comparecencias	246
Es última diligencia del sumario	157
Del Menor. Vé Menor.	
Qué prueba hace	243
Calificada	241
Sus requiridos	244
Consejo de Guerra extraordinario para juzgar á graduados de oficiales	85
De oficiales. Jefes que alternarán	85
De oficiales. No pueden intervenir en él padre ó hijo, como presidente y vocal	85

Materias.	Págs.
Consejos de guerra ordinarios. No pueden ser en ellos vocales los capitanes que no sepan leer	86
De oficiales generales. Pueden ser vocales los coroneles retirados	86
De oficiales generales. Son jueces de los comandantes generales	86
Para oficiales de Marina, no habiendo los gefes de la Armada	66
En ellos los tenientes coroneles, graduados de generales, se subordinan á los generales efectivos	87
Consideraciones del gobierno con enemigos y traidores	438
Constitucion. Penas de sus infractores.—Orden de 30 de Marzo de 1813	327
Contrabando.—Comiso.—Leyes de procedimientos	23
Ocultacion de bienes en inventarios. Vé Herencias	
Contreras Elialde D. Pedro, representa en favor de los frailes franciscanos	617
Mariano. Traidor, refractario y colocado por los liberales	430
Contribuciones.—Ley que las arregla	457
Contribuciones directas sobre predios con arreglo á sus productos.—Manifestaciones que harán los propietarios y los que sub-arriendan. Justificantes de ellas.—Cuota.—Contribucion de capitales impuestos.—Juntas de calificación.—Excepcion para fincas vacias y modo de justificarla.—Término para las manifestaciones.—Multas por ocultacion ó falsedad en los comprobantes de las manifestaciones.—Falsificacion de comprobantes.—Devolucion de contribuciones pagadas.—Aviso terminada la construccion ó redificacion.—Penas á autoridades, Escribanos ó auxiliares de la defraudacion.—Penas por reincidencia.—Conciliacion demanda, excepciones ó contratos sobre predios rústicos ó urbanos: necesitan el certificado del pago de contribucion.—Testimonios de escrituras sobre traslaciones de dominio: llevarán inserto el recibo del pago predicho.—Pena de escribanos por no insertarlo.—Accion deducible en juicio por arrendamientos: solo será por lo que sirve de basa para el pago de la contribucion	475 á 489
Del Derecho de Patente, que pagarán los Establecimientos industriales, giros mercantiles y talleres de artes ó oficios. Reclamaciones de cuotas.—Fábricas de hilados y tejidos y las de papel.—Industrias comercios, artes y oficios no tarifados, ni exceptuados.—Industrias, comercios y talleres de personas miserables: exceptuadas de pago. Procedimiento en tal caso.—Personas y empresas exceptuadas del mismo pago.—Cual será cuando hay dos ó mas industrias, giros y oficios en un solo local.—Base para su cuota: será el arrendamiento.—Justificantes de este y su tasacion.—Como se hará este.—Quien cubrirá sus gastos.—Declaraciones de contribuyentes.—Declaracion	

... por apertura de establecimiento, giro ó taller.—Fecha desde que correrá el pago de contribucion del nuevo establecimiento. Clausura de éste: su justificacion.—Traspasador del mismo responsable de las contribuciones que deba.—Documentos justificantes de excepciones: se espidan gratis por las autoridades.—Daré auxilio á las oficinas.—Libranzas, letras de cambio, vales y pagarés, cuyo tenor justifique haber pagado el derecho de patente señalado á los escritorios y casas donde se hace el giro ó cambio de banco: tendrán lugar (preferente entre los instrumentos privados en la graduacion de concursos de acreedores).—Declaraciones anuales de contribuyentes.—Multa por no presentarlas debidamente.—Multas por falta de aviso de clausura y apertura de giros etc.—Tarifa de cuotas mensuales.—Idem en las poblaciones foráneas del Distrito..... 464 á 472

Contribuciones de profesiones.—Tarifas de cuotas.—Derecho proporcional en atencion al arrendamiento, justificantes de este y su tasacion.—Gastos de ésta.—Declaraciones de contribuyentes.—Los profesores que no ejerzan no pagan.—Circunstancias que hacen reputar el ejercicio.—Contribuciones por dos ó mas profesiones á la vez.—Devoluciones de pagos.—Multa por omision de las declaraciones. De que queda hecha mencion..... 472 á 473

—Dirección.—Recaudaciones.—Sus despachos.—Atribuciones de recaudadores.—Atribuciones del director.—Planta de empleados.—Cuotas.—Obligaciones de los causantes sobre enteros.—Procedimientos contra causantes morosos con arreglo á los decretos de 26 de Noviembre y 31 de Diciembre de 1838, 13 de Enero de 1842 y 6 de Octubre de 1848.—Recargos: su dispensa.—Cuotas: aumento ó disminucion por la Direccion.—Lista alfabética de contribuyentes.—Dudas sobre el cumplimiento de esta ley.—Visitas á las recaudaciones.—Suspension ó destitucion de empleados.—Ley de 4 de Febrero de 1851..... 473 á 476

—Horas de despacho de sus oficinas.—Liquidaciones para el pago del impuesto.—Juntas calificadoras.—Registro del causante y de la manifestacion.—Reclamaciones.—Boletas.—Padrones.—Pagos y recibos.—Libro de caja.—Corte de caja mensual.—Visitas de recaudadores á su demarcacion.—Informes sobre cuotas.—Noticia de altas y bajas.—Mandamientos contra deudores.—Libro de órdenes.—Espedientes.—Correspondencia.—Indices.—Asientos y honorarios que cobrará el recaudador por las cantidades pagadas por los causantes en la Direccion.—Libros de recaudacion: su autorizacion.—Horas de despacho de la Direccion.—Oficial 1º: sus obligaciones.—Oficial 2º encargado del Derecho de hipotecas, Libro para asientos de éstas.

—Procedimientos para la anotacion en el registro.—Confrontas con los avisos de Jueces y Escribanos.—Obligaciones del oficial 3º.—Libro de órdenes: Espedientes de negocios: Correspondencia é Indices de la Direccion.—Libros de cuentas.—Escribientes de la Direccion.—Libros de cuenta general y de cuentas particulares.—Causantes que tienen fincas en diversas demarcaciones: pueden pagar en la Direccion.—Corte diario de caja en la Direccion.—Remision de sus productos líquidos á la Tesoreria General.—Corte de caja mensual de la repetida Direccion. Reglamento de 3 de Marzo de 1861..... 477

Contribuciones. Vigor de la ley de 4 de Febrero de 1861, excepto en la parte relativa al impuesto sobre fábricas. Ley de 31 de Julio de 1861..... 482

—Ejecucion del causante que debe contribuciones. No se hará sin mandarle boleta, avisándole tres dias antes lo que debe. Circular de Hacienda de 24 de Diciembre de 1861..... 482

Convidadores para juego. (Vé Vagos.)..... 434 y 438

Convontes en cosas particulares..... 434 y 438

Convocatoria.—Ley de 14 de Agosto de 1867. Anticonstitucional, favorable á traidores, desprestigiadora..... 230

Copias de autos noificados: su precio..... 45

(Vé Buzas).

Cerdero D. Manuel: consejero imperial que suscribió la acta aprobando el firmán que mandó asesinar á los patriotas..... 633

Corredores intrusos. (Vé Vagos.).....

Correos y correspondencia de Ministros públicos.—Su inmunidad..... 407

Cortés Esparza, D. José María.—Representa por los frailes Franciscos..... 617

Costas judiciales en negocios de jurisdiccion voluntaria..... 420

—De los extrangeros demandantes. (Vé Extrangeros.).....

—Costas de registros de hipotecas. (Vé Hipotecas.).....

Costas territoriales. (Vé Puertos.).....

Costumbre que debe tenerse presente para fallar..... 277

Créditos de ausentes, ignorados ó intestado. (Vé Herencias.).....

Criados.—(Vé Puertos.).....

—Delincuencia de un ministro público.—Procedimientos para su arresto y..... 397

Cuasidélito.—Su fuerza..... 341

Curador postor.—Hipotecante. (Vé Embargo.—Hipotecas.).....

D

Declaraciones. Apremio en ellas y en confesiones:..... 513

Materias.	Págs.
Defeccion. Vé <i>Traidores</i> .	
Defensa. Consignacion de los puntos de ella.....	282
— Vé <i>Defensores</i> .	
Defensores de pobres. Lo son de reos y actores.....	158
— De deudores ausentes, en ejecuciones y remates. Vé <i>Embargo</i> .	
— Militares. Diversas disposiciones relativas á ellos.....	89
— No están eximidos de serlo los oficiales de Artillería é Ingenieros..	89
— De oficio al reo militar cuando se nombra.....	89
— No pueden serlo los oficiales de la compañía del reo.....	90
— Sus excusas.....	90
— Su asistencia á vista de causas.....	90
— Sus penas por no comparecer para las diligencias cuando son cita- dos.....	90
— No tienen obligacion de serlo los Generales; pero pueden aceptar	90
Delincuentes. Vé <i>Delitos, Asilo, Buques, Reos</i> .	
— Refugiados en buques.....	351
Delitos y faltas leves. Cuáles son.....	53
— Procedimiento en ellas.—Decreto de 22 de Julio de 1833.....	294
— Ley de 9 de Octubre de 1812.....	293
— Bando de 7 de Abril de 1824 sobre armas prohibidas.....	316
— Auto de 21 de Octubre de 1824.....	297
— Decreto de 26 de Mayo de 1826 sobre armas prohibidas.....	313
— Auto de 14 de Julio de 1827.....	312
— Declaracion de 29 de Octubre de 1831, sobre armas prohibidas y de- litos que solo afectan á la policia.....	314
— De portacion de arma prohibida y cuales son estas.....	319
— Apelacion en causas sobre ellos.....	133
— Delitos en que no se procede de oficio.....	183
— Eclesiásticos no se persiguen.....	199
— Prevencion por el lugar en que se cometen.....	342
— Juez de los cometidos en <i>alta-mar</i>	317
— Cometido é bordo de buques.....	149
— Cometido en tierra por marinos extranjeros.....	350
— Militares, como se juzgan.....	381
— Comunes cometidos por militares: leyes para penarlos.....	381
— Sujetos á exámen pericial.....	247
— O cuasi delitos: causan fuero.....	241
— De ministros públicos extranjeros, sus criados y familias. (Vé <i>Ministros</i> .)	
— Vé <i>Remision, Fuero, Jurisdiccion, Procedimientos, Reo, Causas Mi- nistros, Asilo</i> .	

Materias.	Págs.
Delitos de menores de edad.....	414
Depósito de dinero, se hace en el Monte de Piedad. (Vé <i>Herencias</i> .)	
— Miserable en incendio ó peligro.....	147
Depositario—Su preferencia.—(Vé <i>Hipoteca</i> .)	
— En ejecuciones.—(Vé <i>Embargo</i> .)	
Derecho de clientela para perseguir el soberano ó el Ministro público sus ofensas.....	397
Derecho de Hipoteca.—(Vé <i>Hipoteca, Traslacion de dominio</i> .)	
De acato y resistencia á la autoridad civil.....	86
Desafuero por heridas, homicidio, robo y asuntos de Policia.....	101
Desercion é Infidencia.....	62
— Diversas Disposiciones sobre ella.....	63
— Del General graduado Ignacio Gutierrez.....	68
— De marino refugiado en un buque.....	68
— De apelacion en lo criminal.....	267
— (Vé <i>Apelacion</i> .)	
Desertor delincuente en el fuero comun: su Juez.....	100
— Que vende efectos de municion.—(Vé <i>Armadamento, Ropa</i> .)	
— Aplicacion del vestuario que deja.....	70
Desfloracion.—(Vé <i>Virginidad</i> .)	
Detencion.—(Vé <i>Arresto, Prision</i> .)	
— Arbitraria y sus penas.....	123
— De Reos civiles en puntos militares. (Vé <i>Prision</i> .)	
— Responsabilidad por ella.—(Vé <i>Responsabilidad, Prision</i> .)	
Descuido y decidia de Jueces y Empleados.—(Vé <i>Responsabilidad</i> .)	
Dias festivos en tiempos atrazados.....	124
— Actualmente.....	293
Diaz Covarrubias D. José—Campeon de la ciudadanía del clero.....	633
Diaz D. Juan—General Republicado, vasallo del Imperio.....	572
Diaz Salgado D. Antonio—Idem, idem, idem de idem.....	572
Diezmos no hay coaccion civil para su pago.....	35
Diputados protestantes contra Comonfort por el Golpe Estado.....	633
— Que vivieron con Reaccionarios é Imperiales; que les sirvieron y que huyeron al extranjero para no participar de los peligros de la Nacion.....	635
— (Véanse las voces <i>Aguirre, Guadino</i> .)	
Discusiones domésticas—No se persiguen de oficio.....	133
Doblado D. Manuel.—Rasgos de su vida pública.....	573
Documentos sobre hipotecas no registradas—Su valor.....	115
— Suscritos por los que fueron autoridades ó Empleados—Su valor.....	160
— Otorgados en papel sellado del Imperio—Su revalidacion.....	160